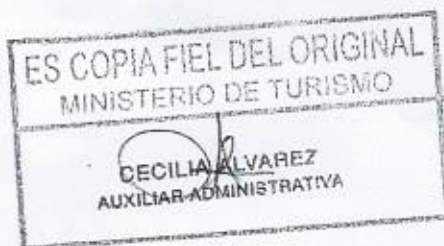




Ministerio de Turismo

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



BUENOS AIRES, 30 JUN 2016

VISTO el Expediente N° STN: 1925/2015 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, la Ley N° 18.829 y El Decreto N° 2182/72, y

CONSIDERANDO:

Que, SILVIO DAVID CASCIANI C.U.I.T. N° 23-16006510-9, Legajo N° 12976, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de SILCAS VIAJES Y TURISMO con Licencia Definitiva otorgada por Disposición N° 921 de fecha 11/10/2007 ha solicitado cambio de Domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, el Artículo 20 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, y los Decretos Nros. 2.182/72; 821/12 y 2.600/14.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reconócese cambio de domicilio comercial a SILVIO DAVID CASCIANI, CUIT N° 23-16006510-9, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de SILCAS VIAJES Y TURISMO Legajo N° 12976, sito en AV. ESPAÑA N° 744 4° "3" (5500) MENDOZA provincia de MENDOZA en reemplazo del anterior en calle AV. ESPAÑA N° 744 LOCAL 2 P.B. Y S.S (5500) MENDOZA provincia de MENDOZA según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SS
FG

DISPOSICIÓN N°

963

MARIA CECILIA DIAZ
Directora Nacional de Agencias de Viajes
Ministerio de Turismo